

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
SOCIEDAD ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL -
LITORAL COMPAÑIA LIMITADA.

AUMENTO DE CAPITAL S/1'900.000,00

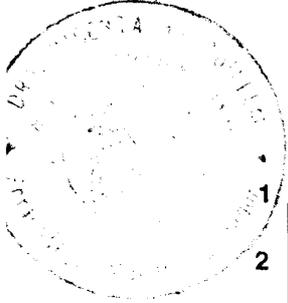
CAPITAL AUMENTADO S/ 2'000.000,00

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NUMERO: 813 .- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Viernes
diez de Octubre de mil novecientos ochenta i seis, ante mí,
doctora Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Pública Cuarta del
Cantón, y demás testigos que al final se expresarán, compare
ce por los derechos que representa, el señor Juan Virgilio -
Vera Morillo, en su calidad de Gerente y Representante legal
de la Compañía ACOLIT, Asesores y Consultores del Litoral -
Compañía Limitada, todo lo cual se acredita con el documento
que me presenta y que se insertará más adelante a este -
registro; el compareciente de estado civil casado, domiciliado
en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien de
conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto y resultados
de esta declaración, que procede a otorgar libertad y cono
cimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan -
una minuta para que sea elevada a escritura pública, la -
que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO: En los protocolos de -
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de -
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la sociedad
ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA,
bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES Mediante
escritura pública otorgada el primero de febrero de mil nove
cientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Noveno -

Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

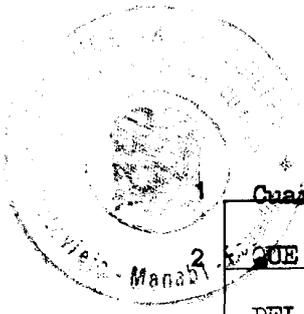
1 del señor quite Doctor Jorge Campos Dalgado, se constituyó
2 la sociedad denominada ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LI
3 TORAL COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue aprobada mediante Reso
4 lución # BL-5279 dictada por el Doctor Germán Carrón Arcinieg
5 gas, Superintendente de Compañías, el seis de marzo de mil
6 novecientos setenta y nueve, siendo inscrita legalmente bajo
7 el # 75 del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio
8 General Tomo 57 el doce de junio de mil novecientos setenta
9 y nueve, en la ciudad de Portoviejo, domicilio principal de
10 la compañía, con un capital de cien mil sucros. SEGUNDA:--
11 COMPARECIENTES.-- Comparece a suscribir la presente escritura
12 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la sociedad
13 ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA,
14 el señor Juan Vera Marcelló, en su calidad de Gerente y Re
15 presentante legal de la compañía, con la siguiente explica
16 ción: En Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 celebrada el veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta
18 y cuatro se autorizó al Ingeniero Pedro Zambrano Zambrano
19 no para que comparezca a suscribir la escritura pública de
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
21 en calidad de Gerente. Dicho administrador renunció al cargo
22 el mismo que fue aceptado. En dicha Junta Universal de
23 octubre veintiseis de mil novecientos ochenta y cuatro, se
24 resolvió elevar el capital social de la compañía en UN MI
25 LION NOVECIENTOS MIL SUCROS que sumados al capital inicial,
26 totaliza la suma de DOS MILLONES DE SUCROS y, la reforma
27 de algunos artículos de los estatutos sociales, como conse
28 cuencia del aumento de capital. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.--



1 con los antecedentes expuestos, el señor Juan Vera Marcillo, en
 2 su calidad de Gerente de la compañía ACOLIT, ASESORES Y CON-
 3 SULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, declara elevado el capital de
 4 la Compañía en Un Millón Novecientos Mil sueres que sumados al capital
 5 inicial darán a la compañía un capital de Dos Millones de -
 6 Sueres. CUARTA: DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El -
 7 capital de la compañía de Dos Millones de sueres estará di-
 8 vidido en dos mil participaciones de Un mil sueres, cada -
 9 una, que han sido suscritas y pagadas en numerario y en la
 10 forma que se detalla en la cláusula Quinta de este mismo ins-
 11 trumento. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor Juan
 12 Vera Marcillo en la calidad de Gerente y Representante Legal
 13 de la compañía, declara reformados los estatutos de ACOLIT, -
 14 ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, al tenor
 15 del texto aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal/
 16 de Socios de octubre veintiseis de mil novecientos ochenta y
 17 cuatro; así: a. El Artículo quinto, en adelante dirá: ARTICULO
 18 QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
 19 S/ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES) divididos en Dos Mil par-
 20 ticipaciones de un mil sueres cada una, iguales, acumulativas, e
 21 indivisibles. La compañía entregará a los socios certificados de
 22 aportación que irán firmados por el Presidente y el Gerente -
 23 de la misma. La Compañía entregará a cada socio un certificado
 24 de aportación no negociable, en el que se hará constar el núme-
 25 ro de participaciones que por su aporte le corresponde. b. DECLA-
 26 RACIONES. TRES.- La Declaración Tres en adelante dirá: "El capi-
 27 tal social se halla suscrito y pagado así: El Ingeniero Limberg -
 28 Macías Vera tiene suscritas novecientas noventa y cuatro partici-

San... Quillo

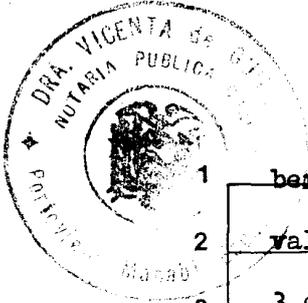
1 - paciones de un mil sucos cada una y se encuentran pagadas en
2 su totalidad; el Ingeniero Pedro Zambrano Zambrano tiene suscritas noventa
3 y seis participaciones de un mil sucos cada una y se en
4 cuentran pagadas en su totalidad; y, el Arquitecto Eduardo Córdova Cedeño
5 no tiene suscritas diez participaciones de un mil sucos cada una
6 y se encuentran pagadas en su totalidad. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.
7 Se agregan como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente del/
8 señor Juan Vera Marcillo, copia del acta de Junta General Extraordina-
9 ria Universal de Socios celebrada el veintiseis de octubre de mil noventa
10 y cuatro, certificada.- Declara el señor Juan Vera Mar-
11 cillo que de conformidad a lo resuelto por la Junta General Extraordi-
12 naria de Socios, autoriza al Abogado Vicente Galarza Miranda para que
13 actué como Procurador de la Compañía, realizando todas las gestiones -
14 tendientes a conseguir la aprobación del Aumento de Capital y las margi-
15 naciones e inscripciones pertinentes. Usted señor Notario, agregue las
16 demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.
17 (firma) Abogado Vicente Galarza Miranda. Matrícula número trescientos -
18 ochenta y ocho. Hasta aquí la minuta que se archiva.- Presentes el otro
19 agente manifiesta su aceptación, quedando elevada a escritura pública para
20 que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fué la pre-
21 sente escritura íntegramente, por mí, la Notaria, éste se afirma y se ra-
22 tifica en todo lo expuesto, en presencia de los testigos Freddy Moreira -
23 y Mary Cedeño Macías, personas mayores de edad, vecinos de este lugar, -
24 idóneos y conocidos por mí, firmando para constancia en unidad de acto,-
25 conmigo, la Notaria Pública, que dá fé. Enmendados: Zambrano, ochenta,
26 y, reformados, aceptado, denominada. Vale. (f) Juan V. Vera Marcille.-
27 Gerente y Representante Legal de la Compañía ACOLIT. f) Testigo Freddy
28 Moreira (f) Testigo Mary Cedeño Macías. (firma) La Notaria Pública -



1 Cuarta. Doctora Vicenta Alarcón de Guillén. DOCUMENTOS HABILITANTES
 2 QUE SE INSERTAN EN ESTE REGISTRO.- ACOLIT.C.LTDA. ASESORES Y CONSULTORES
 3 DEL LITORAL CIA. LTDA. Calle 18 de Octubre y Córdova. Edif. Merizalde
 4 lres. piso alto. Portoviejo-Manabí. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA
 5 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ACOLIT, ASESO
 6 RES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA, MEDIANTE LA CUAL SE
 7 ELEVA EL CAPITAL Y SE REFORMAN SUS ESTATUTOS, REALIZADA EN LA CIUDAD
 8 DE PORTOVIEJO EL DIA VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1984.- En la ciudad de
 9 Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, siendo las 15:00 horas
 10 del día viernes 26 de Octubre de 1984, estando presente todo el capital
 11 social de ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA,
 12 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios,
 13 en la oficina de la Gerencia, ubicada en la calle 18 de Octubre y Córdo
 14 va, segundo piso del edificio Merizalde, Están presente todos los socios
 15 de la compañía, señores ingeniero Limberg Macías Vera, ingeniero Pedro
 16 Zambrano Zambrano y arquitecto Eduardo Córdova, quienes representan todo
 17 el capital suscrito y debidamente pagado de la compañía, es decir, el
 18 ciento por ciento del mismo, quienes aceptan por unanimidad constituir
 19 se en Junta General Extraordinaria Universal. Presidente de la Junta Ge
 20 neral el señor Ingeniero Limberg Macías Vera y actúa de Secretario el
 21 Gerente ingeniero Pedro Zambrano Zambrano. Frente a estas circunstancias
 22 toma la palabra el socio Limberg Macías Vera y manifiesta a los concu
 23 rrentes que existe un ánimo mayoritario para aumentar el capital de la
 24 compañía de CIEN MIL SUCRES que es lo actual a DOS MILLONES DE SUCRES,
 25 es decir, que el aumento sería por UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES y
 26 luego de esto proceder, si la Junta lo resuelve unánimemente, a la reforma
 27 de los estatutos. Agrega el señor Presidente, dirigiéndose a todos los
 28 socios, que estos son los dos puntos del orden del día, los únicos que

Acta
 de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ACOLIT, ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA.
 SECRETARIA

1 van a tratar habiendo sido aceptados por unanimidad. Como está presen
2 te todo el capital social, toma la palabra el socio ingeniero Pedro -
3 Zambrano Zambrano y manifiesta que en realidad, tomando en considera-
4 ción que la compañía está desenvolviéndose correctamente y que tiene
5 mucho porvenir a su favor, por la magnitud de los trabajos que está -
6 realizando, es necesario aumentar el capital. Además, es importante -
7 que tenga mayor respaldo económico, tanto para cumplir mejor su acti-
8 - vidad social y financiera; actualmente tiene un proceso de contratación
9 al estudio de los alcantarillados sanitarios y pluviales de muchas -
10 parroquias de la provincia de Manabí, el estudio de agua subterránea
11 de la provincia de Manabí y está participando en el concurso de ofer-
12 tas para el Plan de Desarrollo Urbano y Rural del cantón Sucre, cuya
13 cabecera cantonal es Bahía de Caráquez, todo lo cual determina la ur-
14 gente necesidad de aumentar el capital de la Compañía. Como consecuen-
15 cia de lo manifestado, el socio Limberg Macías Vera agregó que, des-
16 de hace algún tiempo a esta parte, él está sumamente preocupado por -
17 el bajo capital con que viene operando la Compañía, ya que los CIEN -
18 MIL SUCRES le resta puntos y oportunidades para ser favorecida en los
19 concursos que debe participar, pese a su capacidad técnica y solven-
20 cia moral en el cumplimiento de los trabajos. Recaba que es un mpera-
21 tivo aumentar el capital de la Compañía y proceder a la reforma de -
22 los estatutos, estando plenamente de acuerdo con el socio ingeniero -
23 Pedro Zambrano Zambrano en la exposición que acaba de hacer. Además-
24 refiriéndose a las Juntas Generales de Socios llevadas a cabo durante
25 los días 3 de abril y 21 de diciembre de 1981, en las cuales se deci-
26 dió también aumentar el capital, se pronuncia ante todos los socios-
27 para que dichas Juntas Generales queden sin efecto, por considerar es-
28 tos dos aumentos insuficientes. La propuesta del socio ingeniero Lim



1 ~~berg Macías se aprobada por unanimidad, en consecuencia, quedan sin~~
2 ~~valor alguno las dos resoluciones tomadas en las Juntas Generales del~~
3 ~~3 de abril y del 21 de diciembre de 1981. Por otra parte, los socios,~~
4 ~~arquitecto Eduardo Córdova e ingeniero Limberg Macías Vera, piden la-~~
5 ~~opinión del consocio ingeniero Pedro Zambrano Zambrano, sobre la cuan-~~
6 ~~tía o magnitud del aumento de capital que hoy debe hacer ACOLIT, Aseso-~~
7 ~~res y Consultores del Litoral Compañía Limitada. Seguidamente el inge-~~
8 ~~niero Pedro Zambrano Zambrano expresa que el aumento no debe bajar de~~
9 ~~UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, a fin de que todo el capital llegue~~
10 ~~a los DOS MILLONES DE SUCRES. En definitiva el aumento de capital por~~
11 ~~UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES es aprobado por unanimidad en la Jun-~~
12 ~~ta, llegando así todo su capital a DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo -~~
13 ~~que acuerdan realizarlo, en numerario y pagarlo de contado de acuerdo~~
14 ~~al siguiente cuadro de integración de capital y de las nuevas partici-~~
15 ~~paciones suscritas íntegramente; renunciando al derecho de preferencia.~~
16 ~~SOCIOS Ingeniero Limberg Macías Capital Suscrito S/.950.000. Socio In-~~
17 ~~geniero Pedro Zambrano Capital Suscrito S/.950.000. Pagados Numerario~~
18 ~~S/.950.000. Pagado Numerario S/950.000. Participac. # 950. # Participac~~
19 ~~950. De conformidad con el presente Aumento de Capital, la Junta Gene-~~
20 ~~ral Extraordinaria Universal de Socios de ACOLIT, Asesores y Consulto-~~
21 ~~res del Litoral Compañía Limitada resuelve, por unanimidad, reformar-~~
22 ~~el Artículo Quinto y la Declaración Tres de los estatutos de la Compa-~~
23 ~~ñía, los mismos que, en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL:~~
24 ~~El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.~~
25 ~~000,) divididos en dos mil participaciones de un mil sucres cada una,~~
26 ~~iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este Artículo sigue~~
27 ~~igual. DECLARACIONES.- TRES.- La declaración tres en adelante dirá: -~~
28 ~~"El capital social se halla suscrito y pagado así: El ingeniero Limberg~~

Arce
Alarcón de Quilón
 NOTARIA

Dra

1 Macías Vera tiene suscritas novecientas noventa y cuatro participacio
2 nes de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en su totalidad;
3 el ingeniero Pedro Zambrano Zambrano tiene suscritas novecientas noven
4 ta y seis participaciones de un mil sucres cada una y se encuentran -
5 pagadas en su totalidad; y, el arquitecto Eduardo Córdova Cedeño tiene
6 suscritas diez participaciones de un mil sucres cada una y se encuen-
7 tran pagadas en su totalidad. Estas reformas estatutarias son acepta-
8 das por la Junta Ge eral de manera unánime. La misma Junta faculta -
9 unánimemente al señor ingeniero Pedro Zambrano Zambrano para que, como
10 Gerente y Representante Legal de ACOLIT, Asesores y Consultores del -
11 Litoral Compañía Limitada, comparezca ante el funcionario respectivo
12 a suscribir el presente contrato de Aumento de Capital y Reforma de -
13 Estatutos y al Abogado Vicente Galarza Miranda para que realice gestio
14 nes ante la Superintendencia de Compañías tendientes a conseguir la -
15 aprobación y marginaciones e inscripciones pertinentes. Por no haber-
16 más que tratar, el señor Presidente concede una hora de receso para -
17 para que el señor Secretario elabore el acta respectiva. Reinstalada
18 la Junta, habiéndose llevado a efecto de conformidad con el Artículo
19 280 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales vigen
20 te, el señor Presidente pide al Secretario que se sirva darle lectu
21 ra al acta, la misma que luego de ser escuchada por los socios, es -
22 aprobada por unanimidad y sin reforma alguna. Se levanta la sesión -
23 a las 17:30 horas y suscriben el acta, en ese mismo momento, todos -
24 los socios concurrentes. Certifico que la presente acta es fiel copia
25 del original, el mismo que reposa en los archivos a mi cargo. (f) -
26 Juan Vera Marcillo. Gerente.. Acolit C. LTDA Asesores y consultores -
27 del Litoral. Aquí un sello.- ACOLIT C.LTDA. ASESORES Y CONSULTORES -
28 DEL LITORAL CIA LTDA. Calle 18 de Octubre y Córdova Edif. MERIZALDE



2do. Piso Alto. Portoviejo Manabí. Portoviejo, febrero 18, 1986 Oficio

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

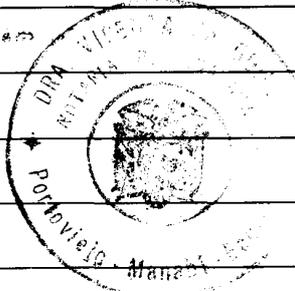
#560. Señor Juan Vera Marcillo Ciudad. De mis consideraciones: Me complace informar a Ud. que la Junta de Socios de ACCOLIT, Asesores y Consultores del Litoral C.Ltda., en sesión efectuada al día 17 de febrero de 1986 procedió a designarlo Gerente de la Empresa conforme lo determinan los estatutos de la misma. Al participar a Ud. de este nombramiento, le deseo éxitos en sus gestiones. Atentamente (f) Ingeniero Limberg Macías Vera. Presidente. Yo, Juan Vera Marcillo acepto desempeñar el cargo de Gerente de ACCOLIT C. LTDA. para el que he sido designado. (f) Juan Vera Marcillo. CERTIFICO: Que el presente Nombramiento que antecede, queda legalment inscrito bajo el número 47 del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General. Tomo No. 4. En esta fecha? Port viejo, 4 de Marzo de 1986. (f) Abda. Carmen Tejena. Registradora Mercantil. Aquí dos sellos.-

Se otorgó ante mí, en fé de lo cual confiero esta PRIMERA Copia Certificada, en cinco fojas - útiles, rubricadas y numeradas por mi, que sello, signo y firmo en la ciudad de Portoviejo en la misma fecha de su otorgamiento.

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA.

[Handwritten signature]

Dra. Vicenta de Quillama
NOTARIA



RAZON: Con esta fecha siento razón al margen de la matriz

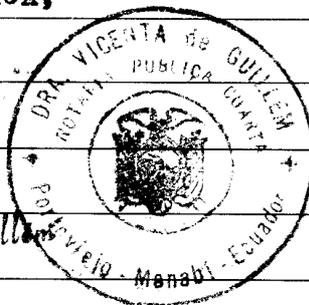
[Vertical handwritten note:]
Dra. Vicenta de Quillama

1 pertinente, la resolución No 86-1-2-1-01913 dictado por -
2 la Intendente de Compañías de Quito, con fecha veinte y
3 ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, por
4 la cual se aprueba el aumento de Capital de "ACOLIT ASE-
5 SORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA". De todo lo-
6 cual doy fé.

7 Portoviejo, 16 de Diciembre de 1986.

8
9 LA NOTARIA PUBLICA,

10
11
12
13 *Dra. Vicenta Alarcón de Guillen*
14 NOTARIA



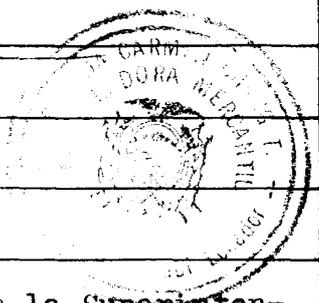
15
16 CERTIFICO:

17 QUE DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO POR LA SU
18 PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN LA RESOLUCION
19 No. 86-1-2-1- 01913, DE FECHA VEINTE Y OCHO
20 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS,
21 LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
22 DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ACOLIT, ASESORES
23 Y CONSULTORES DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA;
24 QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO 255
25 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) DEL REGISTRO
26 MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL.
27 TOMO No.4. EN ESTA FECHA.

28 PORTOVIEJO, 23 DE DICIEMBRE DE 1986

LA REGISTRADORA.

Carmen Chang Tejena



Agda. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL

BORRADO: ANOTADO, GENERAL, VALE. -

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 86.1.2.1-01913 de 28 de Noviembre de 1986, en su Artículo Quinto, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ACOLIT ASESORES Y CONSULTORES DEL LITORAL CIA. LTDA", constante en el artículo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz de ésta escritura.- Quito, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Carmen Chang Tejena

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	